

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Amparo de Pobreza/Rad. 2024-00046-00

LUCY VALDERRAMA MOTTA, presenta solicitud de amparo de pobreza para iniciar proceso de “*fijación cuota alimentaria*” contra JOSÉ ARLEI JARAMILLO OSORIO, solicitud que habrá de inadmitirse para que la interesada informe claramente si la demanda es para fijar cuota de alimentos a su favor o para fijar alimentos para su hijo mayor de edad, ultimo caso del que carece del poder dispositivo para su representación atendiendo su mayoría de edad.

En virtud de lo anterior, se RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la anterior solicitud de amparo de pobreza, por lo anteriormente dicho.

SEGUNDO. Conceder a la interesada el término de cinco (5) días para subsanar el error detectado, so pena de ser rechazada la solicitud.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

DI

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 63 Hoy 25 de abril de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria